

# Anulan sanción a la Juventus y recupera sus 15 puntos

El Colegio de Garantía del Comité Olímpico Italiano (CONI) aceptó el recurso del Juventus y revocó temporalmente la sanción de quince puntos que le impuso el pasado 20 de enero el Tribunal de Apelación de la Federación Italiana de Fútbol (FIGC), un organismo que tendrá que volver a valorar el caso para imponer una nueva sanción.

El fallo del Colegio de Garantía, órgano independiente que es el tercer y último grado de la justicia deportiva italiana, está basado en la falta de consistencia en la motivación de la sanción impuesta a la «Juve».

El club blanquinegro, por tanto, suma en la temporada 59 puntos y se coloca tercero en la tabla.

EFE